

plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Art. 20 del R.D. Legislativo 2/2000 del TRLCAP.

8. - Presentación de proposiciones.

a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14'00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, que comenzaran a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.R.M. Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 3 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento c/ Queipo de Llano, 7 Blanca 30540.

d) El licitador esta obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. - Apertura de las proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos. El licitador esta obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras y otros.

Blanca, 20 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Bullas

12909 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E.-3 del Plan Parcial «Los Cantos II» de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 1.629 y fecha 29 de agosto de 2006, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución N.º 3 del Plan Parcial «Los Cantos II» de Bullas, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciban la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo

más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas, 29 de agosto de 2006.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

12912 Adjudicación de contrato.

A los efectos previstos en el artículo 93.2 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se pone en público conocimiento que el contrato de «Obras de Rotonda en Avenida de Murcia-Luis de los Reyes y Aparcamiento junto Centro de Salud en Bullas», incluidas en el P.O.S. del año 2006 y puesto a licitación mediante procedimiento abierto y subasta, con un presupuesto base de 267.510,35 euros, ha sido adjudicado por Resolución de Alcaldía 1785/2006, de 19 de septiembre, a la empresa D.G. Asfaltos, S.A., por un importe de doscientos cuarenta y un mil doscientos noventa y cuatro euros y treinta y cuatro céntimos de euro (241.294,34 euros).

Bullas, 21 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José M.ª López Sánchez.

Bullas

12913 Adjudicación de contrato.

A los efectos previstos en el artículo 93.2 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se pone en público conocimiento que el contrato de «Obras de Acondicionamiento y Reparación de Instalaciones de la Piscina Municipal de La Rafa, P.O.L./2006», cofinanciado por el «Fondo Europeo de Desarrollo Regional» (FEDER) y puesto a licitación mediante procedimiento abierto y subasta, con un presupuesto base de 129.921,86 euros, ha sido adjudicado por Resolución de Alcaldía 1786/2006, de 19 de septiembre, a la empresa EQUIDES, S.A., por un importe de ciento veintinueve mil novecientos veintidós euros y ochenta y seis céntimos de euro (129.921,86 euros).

Bullas, 21 de septiembre de 2006.—El Alcalde, José M.ª López Sánchez.